



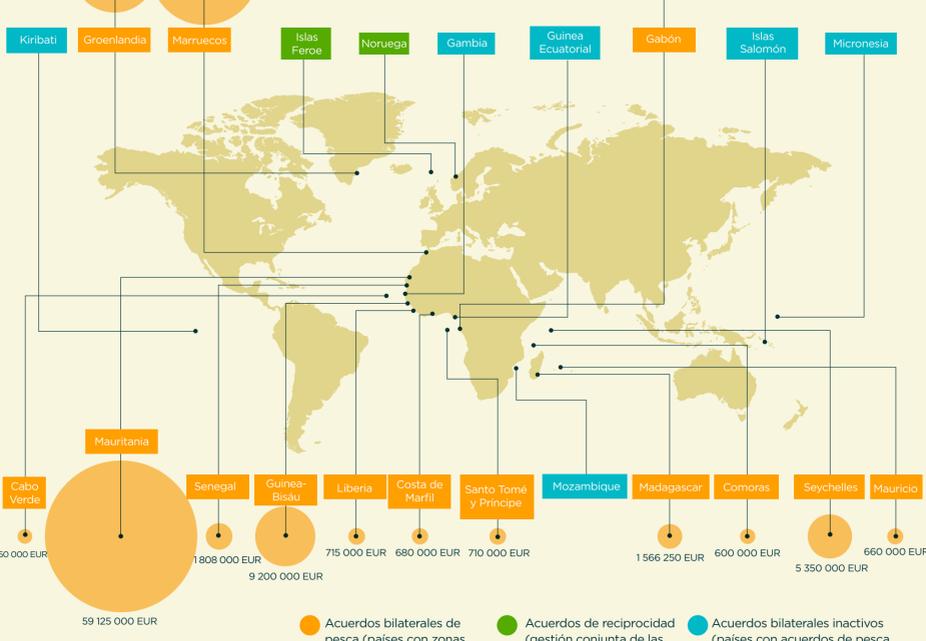
Comisión Europea

# Los ACPS de la UE:

## Acuerdos de colaboración de pesca sostenible

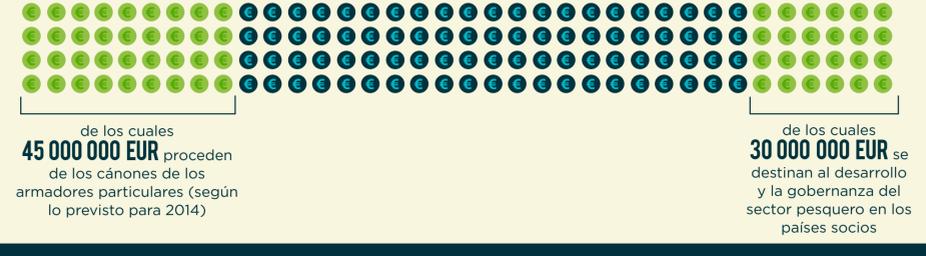
REFORZAR LA GOBERNANZA EN MATERIA DE PESCA EN ARAS DE LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE, EL SUMINISTRO DE PESCADO Y EL DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO

### Acuerdos de pesca: los países socios de la UE



Contribución financiera anual de la UE y de los armadores de los buques

## 180 000 000 EUR



### LOS ACPS GARANTIZAN EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN EUROPEA

**Sostenibilidad**

Basada en los mejores conocimientos científicos disponibles, la gestión ecosistémica de la pesca, la protección de las especies en peligro, la prohibición de los descartes y la pesca dirigida únicamente a los excedentes.

**Beneficios**

Como resultado de las justas negociaciones bilaterales coherentes con los requisitos de ambas partes y en beneficio del desarrollo integrador en los países socios.

**Coherencia**

Garantizar la coherencia entre las distintas políticas de la UE en materia de recursos naturales, desarrollo sostenible y empleo regional, a fin de incrementar la eficacia global de las iniciativas de la UE en los países en vías de desarrollo.

**Transparencia**

En las negociaciones, la Comisión Europea consulta a las principales partes interesadas. La información sobre cada ACPS, los protocolos, los presupuestos y las evaluaciones correspondientes están a disposición del público en la página web de la Comisión Europea.

### LOS ACPS SON UNA HERRAMIENTA PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA PESCA

Los acuerdos se evalúan periódicamente

**Representante de un país socio**

«Trabajo para mi país. Quiero que nuestros recursos se exploten eficazmente, de acuerdo con nuestras prioridades y en apoyo al desarrollo local.»

**Representante de la UE**

«Nos hemos comprometido firmemente a gestionar las pesquerías de forma sostenible e integradora en todas partes. Los ACPS y la política de la UE son un gran ejemplo de cooperación y buena gobernanza.»

**Inspector de pesca**

«Aplicar las políticas de pesca sostenible es un gran reto: la tecnología punta, la colaboración y el compromiso resultan fundamentales.»

**Pescador de un país socio**

«Dependemos de los peces, así que no queremos buques industriales pescando en la misma zona. Necesitamos que esté claramente organizado»

**ONG**

«Numerosas personas dependen de la pesca ... por su seguridad alimentaria, el empleo y el desarrollo. Quiero apoyar a las poblaciones locales y gestionar adecuadamente los recursos, de forma justa y sostenible, para beneficio de todos.»

**Procesador local de pescados y mariscos**

«Esta es una fuente de empleo muy importante. No quiero que el pescado se prepare en otro lugar, quiero más oportunidades aquí.»

### LOS ACPS DE LA UE: NUMEROSOS ACTORES, NUMEROSOS BENEFICIOS

**MAR TERRITORIAL (hasta 12 M)**

- Diversificación de la actividad económica
- Contribución a la economía local
- Transformación industrial en los países africanos
- Relaciones colaborativas con la sociedad civil
- Formación y ampliación de conocimientos
- Vigilancia e inspección de buques
- Mayor trazabilidad en los productos de la pesca
- Capacidad científica
- Capacitación
- Contribución pública de la UE: ingresos previsible para los presupuestos nacionales
- Suministro a los mercados de la UE en condiciones ventajosas

**ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DEL ESTADO RIBERENO (hasta 200 M)**

- Pagos directos de los armadores particulares por los derechos de pesca: ingresos suplementarios
- Flota de la UE que cumple con las normas de gestión y conservación
- Arrastreros
- Flota de la UE bajo la supervisión de los Estados miembros del pabellón y los estados ribereños
- Redes de cerco con jareta para pelágicos
- Lucha contra la pesca INDRR
- Pesca de los excedentes de las especies principales autorizadas exclusivamente

**ALTA MAR (a partir de 200 M)**

- Comercio

**245 buques de la UE obtuvieron licencias de pesca en el ACPS de un ACPS en 2014**

### Los ACPS facilitan el acceso a los recursos pesqueros excedentes en la zona económica exclusiva de los países socios



1

#### Los ACPS están estrechamente vinculados a las políticas exteriores de la UE y son coherentes con las acciones de la UE en el resto del mundo:

- Transparencia:** Los ACPS representan un hito en la gestión transparente de las políticas de pesca internacionales. La transparencia y la rendición de cuentas son conceptos de igual importancia en la negociación. Para garantizar la total transparencia, los ACPS celebrados por las UE son públicos y evaluados por las instituciones públicas y la sociedad civil.
- Cumplimiento de las políticas con los compromisos internacionales:** La Comisión Europea desempeña un papel activo en el ámbito internacional, tanto en el contexto multilateral como en el bilateral. La dimensión exterior de la política pesquera común es coherente con otras políticas de la UE, como el comercio, el desarrollo, el medio ambiente y las relaciones políticas con terceros países en general. Con ello, también contribuye a la seguridad alimentaria y a la implementación de los derechos humanos.

2

#### Los nuevos aspectos económicos de los ACPS se fundamentan en las relaciones comerciales con socios cercanos:

- Una asociación sostenible entre la UE y los países socios:** En 2004, el Consejo Europeo allanó el camino a una nueva generación de acuerdos, con los países socios, ACPS que contribuyen a su desarrollo social y económico, especialmente en los sectores de la pesca y la transformación del pescado.
- Gestión conjunta de los recursos en el ámbito regional:** A partir de las recomendaciones de los comités científicos mixtos o de las organizaciones regionales de pesca (ORP), los ACPS garantizan el seguimiento continuo del estado de las poblaciones y refuerzan el papel de las organizaciones regionales de pesca. En consecuencia, el acceso a las flotas se negocia para asegurar que las poblaciones se explotan de forma sostenible, teniendo en cuenta los principios de precaución y de rendimiento máximo sostenible (RMS) y favoreciendo el acceso prioritario de las flotas del tercer país.

#### Leer más:

**Página web y redes sociales de la DG MARE**  
[http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/index_es.htm)  
 @EU\_MARE  
 facebook: Inseparable

#### Otras referencias externas:

UNCLOS: [http://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/convention\\_overview\\_convention.htm](http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm)  
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): <http://www.fao.org/fisheries/es/>  
 DG Cooperación Internacional y Desarrollo: [https://ec.europa.eu/europeaid/home\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/home_en)

DG Salud y Seguridad Alimentaria: [http://ec.europa.eu/health\\_food-safety/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/health_food-safety/index_es.htm)  
 Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE): [http://eeas.europa.eu/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/index_es.htm)  
 Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP): <http://aeca.europa.eu/>  
 Vídeo sobre el apoyo a la pesca de la UE: <https://europa.eu/eyd2015/en/european-union/posts/video-eu-helps-developing-countries-ensure-sustainable-fisheries-and-food>